

REVISTA

# el docente

## NEGOCIACIÓN DE MEJORAS

# ¡YA!

RATIOS

HORARIO LECTIVO

VERANO INTERINOS

ACUERDO ITINERANCIAS

APOYOS DE INFANTIL

...

# RECORTES EN PRENSA



**10 DÍAS**

**¡ENVIAMOS TU CERTIFICADO EN 10 DÍAS!**  
¡Consigue hasta 2 puntos extra en tu baremo!

# CURSOS HOMOLOGADOS

**100% ONLINE PARA OPOSICIONES y CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS**

Dirigidos a Funcionarios Docentes de Cualquier Etapa, Nivel y Especialidad Educativa, Opositores y Profesionales de la Educación y la Formación

**110 horas, períodos de 20 días, 11 créditos tradicionales o 4 ECTS**

**-30% A AFILIADOS ANPE**

**NOVEDAD!**

**-5% ADICIONAL SI TE MATRICULAS DE 2 O MÁS CURSOS**

C/Ejército, 23  
02002 Albacete

**967 607 349**  
www.campuseducacion.com

**ed** Campuseducación.com  
formación on-line

ENTIDAD COLABORADORA  
**Universidad Camilo José Cela**



Revista  
"El Docente"  
ANPE CLM  
Nº 138  
abril 2022

## Sumario

ANPE en Prensa .....	2
Editorial .....	3
Breves .....	4
El Semáforo.....	5
Te interesa saber.....	6
Información profesional.....	12
Experiencias docentes .....	13
Preguntas frecuentes.....	14
Actualidad Normativa .....	15
Humor Gráfico.....	15

## Créditos

### Edita

ANPE Castilla - La Mancha  
C/San Antonio, 34-1º 02001 Albacete  
Telf.: 967520600  
www.anpeclm.com

### ANPE Albacete

C/San Antonio 34,  
1º 02001 Albacete  
Tfno.: 967 520 600  
anpeab@anpe-albacete.com

### Presidente ANPE CLM

Martín Navarro Sánchez

### Director

Manuel Tébar Martínez

### Vicepresidenta ANPE CLM

Marta Nuño López

### Consejo de Redacción

Martín Navarro Sánchez  
Marta Nuño López  
Cristina Calixto Gómez  
Manuel Tébar Martínez  
Juan José Arévalo Jiménez  
Pablo Berenguer Jara  
Francisco Almansa Delgado  
Rafael Hermida Correa  
Juan Carlos Salcedo Mercado

### ANPE Ciudad Real

C/ Tinte, 19 1ºA  
13001 Ciudad Real  
Tfno.: 926 274 141  
ciudadreal@anpe.es

### ANPE Cuenca

C/San Cosme 19,  
local 2 16002 Cuenca  
Tfno.: 969 212 580  
cuenca@anpe.es  
cuenca@anpecuenca.com

### ANPE Guadalajara

C/Dr. Layna Serrano 24, D  
Bajo A 19002 Guadalajara  
Tfno.: 949 213 639  
consultas@anpegu.com

### ANPE Talavera de la Reina

Avenida Real Fábrica de Sedas 28  
Despacho 5  
45600 Talavera de la Reina  
Tfno.: 672 227 853  
anpetalavera@gmail.com

### ANPE Toledo

C/ Agén 9, Local 3  
45005 Toledo  
Tfno.: 925 226 916  
informacion@anpetoledo.com

### Asesoría Jurídica ANPE CLM

Víctor Alfaro Lorente  
María Victoria Díaz de Prado  
Juan José Arévalo Jiménez  
Maximiliano Bernabé Guerrero

### Defensora del Profesor

Servicio de apoyo, orientación y  
ayuda ante casos de conflictividad y  
violencia escolar: **620 501 049**  
Geno Jiménez Ortiz

### Diseña

ITEC Desarrollos Digitales S.L.  
C/ Ejército 23, bajo  
C.P. 02002 ALBACETE  
Telf.: 967 669 955  
comercial@itecdesarrollos.com  
Distribución Gratuita  
Depósito legal CR.-441/2001  
ISSN 1889-0350

### NOTA

Esta publicación está amparada por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su acceso y distribución están penalizadas en las leyes vigentes.

## Editorial

# NEGOCIACIÓN DE MEJORAS PARA LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y SU PROFESORADO,

## ¡YA!

ANPE denuncia que, desgraciadamente, las Mesas Sectoriales de Educación se han convertido en reuniones protocolarias, en las que la propia consejería de Educación se está limitando a transmitir información a las organizaciones sindicales, sin que haya margen a la negociación por la consecución de mejoras para el colectivo docente y la enseñanza pública.

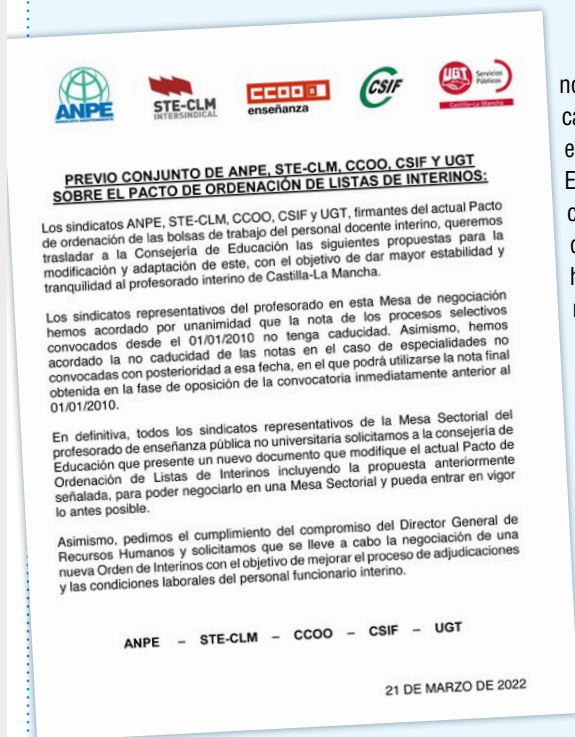
Además, se está incumpliendo el borrador de calendario de negociación que la consejería de Educación presentó al comienzo del presente curso escolar, ya que temas objeto de negociación como las condiciones laborales en la escuela Rural, Acuerdo de Itinerancias o regulación de ratios, se deberían haber tratado en este primer trimestre del año, y todavía no se han abordado.

Por ello, ANPE insiste en la necesidad de establecer un calendario de mesas de negociación con el objetivo de llegar a un Acuerdo que se pueda aplicar el siguiente curso y que deberá incluir, al menos y al margen de otros temas, las siguientes medidas fundamentales: Bajada de ratios en todos los niveles educativos; Reducción del horario lectivo del profesorado; hasta un máximo de 18 horas en centros de Enseñanzas Medias y 23 horas en Infantil, Primaria y Educación Especial; Recuperación de todo el profesorado de apoyo de Educación Infantil; Recuperación del acuerdo ANPE-MEC de 1994 sobre el cobro y reconocimiento del verano de los funcionarios interinos con 5 meses y medio trabajados; Plazas de acceso al cuerpo de catedráticos, ya que desde 2002 no se celebran en Castilla-La Mancha; Reducción horaria retribuida para mayores de 55 años; Regulación del teletrabajo; Nuevas y mejores condiciones para el profesorado itinerante y de la zona rural.





## PREVIO CONJUNTO SOBRE EL PACTO DE ORDENACIÓN DE LISTAS DE INTERINOS



ANPE hizo entrega, en nombre de todos los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación, de un escrito con las modificaciones que todos los sindicatos hemos acordado por unanimidad, al actual pacto de ordenación de las bolsas de interinos.

## ACUERDO DE ITINERANCIAS Y MEJORAS PARA LA ESCUELA RURAL

**ANPE ha vuelto a exigir a la consejería de Educación que se negocien nuevas y mejores condiciones para el profesorado itinerante y de la zona rural, tal y como anunció el presidente regional, Emiliano García Page, y se comprometió a la propia consejería.**

Para ANPE es imprescindible renovar el compromiso de la administración educativa con la Escuela Rural y urge a la Consejería de Educación a alcanzar un acuerdo que dote de los recursos personales, materiales y organizativos necesarios que sigan propiciando que la enseñanza pública llegue a todos los rincones de la región, así como que

mejore las condiciones laborales y económicas de los docentes itinerantes. Más si cabe en un contexto de subida del carburante y de encarecimiento de otros servicios que deben asumir los docentes itinerantes, los únicos funcionarios públicos que ponen su vehículo particular al servicio de la administración, por una exigua indemnización económica.

En la última Mesa Sectorial el Director General de Recursos Humanos se comprometió a presentar en breve un borrador de Acuerdo de Itinerancias, que partiría del Acuerdo de 2001 (pagando el primer y último desplazamiento, y recuperando la compensación por kilómetro).

## ANPE CONDENA ROTUNDAMENTE LAS AGRESIONES A VARIOS DOCENTES DEL IES LA SISLA DE SONSECA (TOLEDO)

El pasado 29 de marzo, el padre de un alumno agredió al educador social y a dos docentes del IES La Sisla de Sonseca. Toledo.

Desde ANPE queremos manifestar nuestra solidaridad con el Claustro de profesores y el Educador Social de IES "La Sisla" de Sonseca, en Toledo, que han sido brutalmente agredidos.

ANPE pidió a la Consejería de Educación todo el respaldo y apoyo necesario a los compañeros agredidos, tanto de forma legal como

de cualquier otra índole. La Consejería se personará como acusación particular en este lamentable suceso.

ANPE recuerda que de acuerdo a la Ley de autoridad, las agresiones a docentes en el ejercicio de su cargo son juzgadas como atentado contra la autoridad pública, no como un delito de faltas.

La Ley de Autoridad ha tenido efecto disuasorio ante estas agresiones -que han disminu-

do- pero no queremos dejar de resaltar que, desgraciadamente, todavía existen un gran número de agresiones, en su mayor parte verbales, que no se denuncian.

ANPE pone a disposición de todo el profesorado que lo necesite su servicio gratuito del Defensor del Profesor, cuyo fin es atender y asesorar legal y psicológicamente a docentes que sufren situaciones de conflictividad y violencia en las aulas.

**#STOPAGRESIONES**

## COMISIONES DE SERVICIO

El pasado 30 de marzo se publicaban las instrucciones de comisiones de servicio para el curso 2022/2023.

El plazo de presentación de solicitudes con carácter general será del 31 de marzo hasta el 13 de abril, ambos incluidos.

Consulta las instrucciones:



# CURSOS

HOMOLOGADOS ONLINE



**Cursos Homologados** a distancia online válidos para **Sexenios y Concurso de Traslados.**

Homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y FORMACIÓN PROFESIONAL

[www.cursosanpehomologados.com/ministerio](http://www.cursosanpehomologados.com/ministerio)



# EL SEMÁFORO



## OPOSICIONES CUERPO DE MAESTROS 2022

Tras esta nueva oferta de empleo público, la tasa global de funcionarios interinos del Cuerpo de Maestros, en Castilla -La Mancha, se situará en torno al 6%, y, por especialidades, algunas van a quedar muy por debajo de esa tasa, incrementando el número de funcionarios de carrera en las plantillas de los centros educativos.

ANPE, con la responsabilidad que le otorga ser el sindicato mayoritario de docentes de Enseñanza Pública, ha contribuido, con su apoyo a esta OEP, a dar estabilidad al empleo público en Educación en Castilla-La Mancha, y es el único sindicato que ha apoyado todas las Ofertas de Empleo Público de esta legislatura; 923 plazas de las Oposiciones de Enseñanzas Medias en 2018; 1050 plazas para el Cuerpo de Maestros en 2019; 1207 plazas para Enseñanzas Medias en 2021; y las 1035 plazas para Maestros de este año.

Para ANPE la única forma de consolidar el empleo es aprobar amplias ofertas de empleo público, y para ello seguiremos exigiendo a los gobiernos regional y nacional que posibiliten la realización de ofertas de empleo público lo más amplias posibles ajustadas a las necesidades reales de los centros educativos; mediante la reducción del horario lectivo del profesorado y las ratios en todos los niveles educativos.



## COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

ANPE es consciente de la necesaria transformación digital en el ámbito educativo y de que la pandemia ha llevado a la Consejería de Educación a acelerar la primera parte del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha, con el objetivo de reducir la brecha digital, mejorar la conectividad del alumnado, facilitar un entorno de aprendizaje en línea a todos los centros educativos e implementar los recursos digitales del profesorado para que la docencia fuese posible en un contexto con unas circunstancias muy particulares.

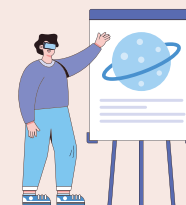
Pero también es consciente y así lo denuncia, que de nuevo se está sobrecargando al profesorado, tras dos cursos escolares muy complicados en los que ha tenido que asumir muchas más responsabilidades de las inherentes a labor docente, ya que la formación de los docentes en competencia digital se desarrollará en un periodo corto de tiempo y está suponiendo un sobre esfuerzo para todos aquellos que la han comenzado, y aún entendiendo que el profesorado tiene la obligación de formarse continuamente para afrontar su profesión, podría haberse programado tanto la formación como el resto de acciones englobadas en el Plan de Digitalización, con algo más de flexibilidad respecto al tiempo de realización y horarios.



## AULAS DEL FUTURO


Un proyecto que finalmente solo llegará a 15 centros educativos de la región, lo que supone apenas el 1,25% del total de centros, y que además pretende, según recoge textualmente la propia Resolución de su convocatoria, que "el profesorado sea, además de transmisor de contenidos, moderador, orientador, organizador y guía de su alumnado en el proceso de aprendizaje, pasando así de una metodología tradicional, a una metodología activa e integradora, que permite que el alumnado tenga un papel activo, a la vez que el o la docente atiende a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, fomentando así la inclusión educativa".

Para ANPE desarrollar una metodología activa, motivadora y que ayude al desarrollo de las competencias, teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos, se consigue con una apuesta decidida por la educación, aumentando el gasto en recursos personales y materiales y la reducción de la ratio en el aula.



COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES Y CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

## Másteres Oficiales UNIVERSITARIOS

de  **Ced** Campuseducacion.com  
formación on-line

CONSIGUE  
**1 PUNTO**  
adicional para Oposiciones de  
Maestros y Profesores, y  
**3 PUNTOS**  
para Concursos de  
Tralados

Y ventajas especiales  
para afiliados a ANPE

 **967 607 349**

C/ Ejército 23, Bajo | C.P. 02002 ALBACETE  
Telf: 967 607 349 | Fax: 967 266 995  
admin@campuseducacion.com



# CONSEJO SINDICAL AUTONÓMICO DE ANPE CASTILLA-LA MANCHA

**A**NPE Castilla-La Mancha constituyó su Consejo Sindical Autónomo, que tenía como finalidad, entre otras, la ratificación de las candidaturas presentadas para la dirección del sindicato en la Comunidad de Castilla-La Mancha, y definir las líneas programáticas del sindicato mayoritario de docentes de Enseñanza Pública en la región para esta legislatura.

En el seno de este Consejo se ha elegido también, por unanimidad de los delegados y delegadas regionales, al nuevo Secretariado Permanente que acompañará al nuevo presidente en esta legislatura, un equipo renovado y con experiencia, formado por grandes profesionales de todas las etapas educativas, que seguirá impulsando a ANPE hacia los nuevos retos del futuro, para continuar siendo el referente de la Enseñanza Pública y de su profesorado, y con el objetivo de seguir siendo la primera fuerza sindical.

El equipo que acompañará al **presidente D. Martín Navarro Sánchez, anterior vicepresidente regional y presidente de ANPE en Albacete**, en esta nueva legislatura será:

- **Vicepresidenta:** Marta Nuño López.
- **Secretaria de Organización:** Cristina Calixto Gómez.
- **Secretario de Acción Sindical:** Juan José Arévalo Jiménez.

- **Secretario de Finanzas:** Pablo Berenguer Jara.
- **Secretario de Formación:** Francisco Almansa Delgado.
- **Secretario de Comunicación:** Manuel Tébar Martínez.
- **Secretario de Acción Social:** Rafael Hermida Correa.
- **Secretario de Actas:** Juan Carlos Salcedo Mercado.

Martín Navarro, presidente regional de ANPE en Castilla-La Mancha para los próximos cuatro años, sustituye a Ramón Izquierdo Castillejo que asumió esa responsabilidad en el año 2015 y que tras este Consejo continuará su trabajo y su desarrollo profesional en la ejecutiva nacional de ANPE, a través de la Secretaría de Acción Sindical.

El recién constituido Consejo Sindical regional de ANPE ha dedicado un emotivo reconocimiento al trabajo de Ramón Izquierdo en la región y le desea todos los éxitos en la defensa del profesorado y la mejora de la Enseñanza Pública, en esta nueva etapa de dedicación a la acción sindical nacional de ANPE.

El nuevo equipo se muestra cargado de fuerza e ilusión, y afirma que continuará la misma línea de trabajo, adaptando la actividad sindical a los **importantes cambios vividos y a los venideros**, manteniendo in-

alterables sus señas de identidad: independencia, profesionalidad, cercanía, coherencia, responsabilidad y compromiso, siendo referente del mundo educativo y trabajando cada día para mejorar las condiciones laborales de todo el profesorado, defendiendo la profesión docente y la enseñanza pública.

Al final del Consejo ha asistido el Director General de Recursos Humanos, D. José Manuel Almeida, quien ha intervenido y ha hecho un repaso de la situación actual de la Educación en nuestra región, aludiendo a las próximas medidas que pondrá en marcha la Consejería. También ha podido escuchar con atención las reivindicaciones de ANPE a través de su presidente Autónomo, D. Martín Navarro, que ha planteado la necesidad urgente de conseguir mejoras en Educación que dignifiquen y repongan al profesorado de Castilla-La Mancha y que faciliten la oportunidad de prestar una Educación de calidad en Castilla-La Mancha.

Asimismo, desde ANPE han hecho una reflexión sobre la situación actual, que incide directamente en el ámbito educativo, sin olvidar la situación sanitaria derivada de la COVID y su impacto en los centros educativos, poniendo en valor la labor que los docentes están realizando desde marzo de 2020, reconociendo y agradeciendo su trabajo.



SECRETARIADO DE ANPE CASTILLA-LA MANCHA

De izquierda a derecha: Secretario de Acción Sindical: Juan José Arévalo Jiménez, Secretario de Comunicación: Manuel Tébar Martínez, Secretario de Actas: Juan Carlos Salcedo Mercado, Secretaria de Organización: Cristina Calixto Gómez, Presidente: Martín Navarro Sánchez, Vicepresidenta: Marta Nuño López, Secretario de Formación: Francisco Almansa Delgado, Secretario de Acción Social: Rafael Hermida Correa, Secretario de Finanzas: Pablo Berenguer Jara.



En pasado 26 de marzo se constituyó el Consejo Sindical Autonómico de ANPE Castilla-La Mancha, en el que se han elegido, por unanimidad de todos los delegados y delegadas, a los cargos ejecutivos del sindicato en la región, siendo elegido para la presidencia D. Martín Navarro Sánchez.

En estos momentos complejos y difíciles de cambios e incertidumbre social, **ANPE se ha reafirmado en sus principios y valores y ha renovado las líneas programáticas que marcan el rumbo de nuestras principales reivindicaciones, que ha trasladado a los máximos responsables de la Consejería de Educación, entre las que destacan:**

- Reducción del sobrecargado horario lectivo del profesorado en todos los cuerpos docentes no universitarios.
- Reducción del número de alumnos por aula en todos los niveles educativos.
- Recuperación del profesorado de apoyo de Educación Infantil.
- Aumento del profesorado en las plantillas.
- Medidas de Inclusión Educativas que cubran las necesidades reales.
- Recuperación del acuerdo entre ANPE y el MEC, sobre el cobro del verano para los funcionarios interinos.
- Especial atención a los centros de las zonas rurales y su profesorado, con un nuevo acuerdo de itinerancias y medidas específicas para la realidad educativa del entorno rural.
- Recuperación de las reducciones, remuneradas, del horario lectivo de los mayores de 55 años.
- Sustitución inmediata del profesorado.
- Regulación del teletrabajo para el horario no lectivo.
- La reducción de la carga burocrática de los docentes.
- Reconocimiento social, económico y administrativo a la labor docente.

ANPE es consciente de la complejidad y dificultad de gestionar el escenario educativo. Precisamente por ello es necesario mantener en todo momento y en cualquier circunstancia la predisposición al diálogo y al consenso y contar con la experiencia, la participación y la implicación de los profesionales de la educación, a través de la legitimidad del sindicato mayoritario.

Vivimos tiempos difíciles que estamos seguros de poder allanar hacia **la consecución de un mundo más justo y avanzado. La educación será herramienta esencial para alcanzar este objetivo**, en el que los docentes han de desempeñar un papel protagonista.

Por ello, **es imprescindible alcanzar acuerdos durante estos meses para que se puedan poner en marcha la mayoría de las medidas al inicio del curso 2022-2023. Para ANPE es el momento de invertir en el futuro, de invertir en la Enseñanza Pública y su profesorado.**

## SECRETARIADO DE ANPE ALBACETE



De izquierda a derecha: Secretario de Comunicación: Manuel Tébar Martínez, Secretaria de Organización: Catalina Guerrero López, Vicepresidente: Eduardo Guerrero Sánchez, Presidente: Martín Navarro Sánchez, Secretaria de Formación: María Victoria Díaz de Prado, Secretario de Acción Sindical: Antonio José Calero González, Secretaria de Acción Social: María del Carmen Lorenzo Alfaro, Secretaria de Finanzas: Cristina Pilar Calixto Gómez, Secretario de Actas: José Virgilio Lozano Ruiz (ausente).

## SECRETARIADO DE ANPE CIUDAD REAL



De izquierda a derecha: Secretario de Formación: Carlos López Martínez, Secretaria de Comunicación: Irina Isabel Alonso Giménez, Secretaria de Acción Social: Vanesa León Alonso, Vicepresidente: Juan Carlos Salcedo Mercado, Presidenta: Mónica Sánchez de la Nieta Gascón, Secretaria de Organización: Rosa María Pérez Arribas, Secretaria de Finanzas: Sonia Victoria Alonso Giménez, Secretario de Acción Sindical: Francisco Almansa Delgado, Secretario de Actas: Julio García-Carpintero Alañón

## SECRETARIADO DE ANPE CUENCA



De izquierda a derecha: Secretario de Formación y Acción Sindical: Ángel Bascuñana Villaescusa, Secretaria de Organización: Genoveva Luisa Jiménez Ortiz, Secretaria de Actas: María Victoria García López, Vicepresidente: Francisco Jesús Martínez Avilés, Presidente: José Vicente Villalba Juste, Secretaria de Acción Social: Mercedes Pastor Chana, Secretario de Comunicación: Fernando González Saiz, Secretario de Finanzas: Pablo Berenguer Jara

## SECRETARIADO DE ANPE GUADALAJARA



De izquierda a derecha: Secretario de Actas: Ricardo Piña Sarmiento, Secretario de Finanzas: David Cascajero García, Secretaria de Acción Sindical: Marta Nuño López, Presidente: Nicolás Valer Orden, Vicepresidente y Secretario de Organización: Jonatan Huerta Molina, Secretaria de Acción social: Nuria de Pedro Sánchez, Secretario de Formación: Luis A. Moratilla Matellanes, Secretaria de Comunicación: Belén Rebollo Vioque (ausente).





SECRETARIADO DE ANPE TOLEDO



De izquierda a derecha: Secretario de Actas: Rafael Hermida Correa, Secretaria de Finanzas: Gema Sánchez Vázquez, Secretario de Acción Social: Daniel Marugán Pérez, Vicepresidente: Jerónimo Machuca Martín, Presidente: Julio César Casarrubios Sánchez, Secretaria de Formación: Laura Fuster Ochando, Secretario de Acción Sindical: Maximiliano Bernabé Guerrero, Secretaria de Organización: Pilar Sánchez Vázquez, Secretario de Comunicación: Juan José Arévalo Jiménez

## EL CONSEJO SINDICAL AUTONÓMICO DE ANPE DEDICÓ UN EMOTIVO RECONOCIMIENTO AL ANTERIOR PRESIDENTE, RAMÓN IZQUIERDO

Martín Navarro Sánchez, nuevo presidente regional de ANPE Castilla-La Mancha para los próximos cuatros años, ha sustituido a Ramón Izquierdo Castillejo que asumió esta responsabilidad en el año 2015 y que tras este Consejo Sindical Autonomo continuará su trabajo y su desarrollo profesional en la ejecutiva na-

cional de ANPE, al frente de la Secretaría de Acción Sindical.

Durante los años de presidencia de Ramón Izquierdo, ANPE ha crecido en afiliación y representación sindical, siendo el sindicato mayoritario y obteniendo los mejores resultados hasta entonces en la región.

El recién constituido Consejo Sindical Autonomo de ANPE dedicó un emotivo reconocimiento a Ramón Izquierdo por su trabajo en la región, y le deseó todos los éxitos en la defensa del profesorado y la mejora de la Enseñanza Pública, en esta nueva etapa.

**Gracias por todo Ramón y mucha suerte.**





# EL TRIBUNAL SUPREMO RECONOCE CON RETROACTIVIDAD EL COMPLEMENTO POR MATERNIDAD EN LAS PENSIONES A LOS HOMBRES

El Tribunal Supremo, en su deliberación del día 16 de febrero de 2022, ha resuelto que el complemento por maternidad en las pensiones debe reconocerse con efectos retroactivos a los hombres que estuvieran en la misma situación que las mujeres.



En su redacción original, el artículo 60 de la ley General de la Seguridad Social de 2015, reconoció un complemento por maternidad a las mujeres que cumplieran determinados requisitos.

La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 12 de diciembre de 2019, declaró que el Derecho de la Unión se opone a una norma que reconoce el derecho al complemento a las mujeres en las condiciones previstas en dicho precepto, mientras que lo niega a los hombres que se encuentren en idéntica situación.

La Seguridad Social española entendía que el derecho al complemento de los hombres que cumplieran esos requisitos debía reconocerse únicamente con

efectos a partir de la publicación de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Pero el Tribunal Supremo ha establecido que los hombres que reúnan las exigencias establecidas tienen derecho a que el complemento de pensión por aportación demográfica se les reconozca con efectos retroactivos.

El complemento por maternidad en pensiones de jubilación se reconoció desde el 1 de enero de 2016 hasta el 3 de febrero de 2021, como un complemento de pensión por importe equivalente al resultado de aplicar a la pensión de jubilación, un porcentaje en función del número de hijos nacidos o adoptados con anterioridad al

hecho causante de la pensión.

Este complemento fue sustituido por el complemento para la reducción de la brecha de género, que se reconoce únicamente a las pensiones causadas a partir del 4 de febrero de 2021.

Para que los hombres puedan tener derecho al reconocimiento del complemento deberán haber interrumpido o haber visto afectada su carrera profesional con ocasión del nacimiento o adopción, cumpliendo una serie de requisitos.

El importe del complemento es, para el año 2022, de 28 euros mensuales por cada hijo o hija. La cuantía a percibir está limitada a cuatro veces dicho importe.



**CURSOS**  
HOMOLOGADOS  
ONLINE PARA OPOSICIONES  
967 607 349  
www.campuseducacion.com

**PROMOCIÓN** > Si te matriculas de **3 cursos o más...**

Exposición y Defensa  
ante el **TRIBUNAL**  
Campuseducacion.com

Curso Online para preparar  
la Segunda Fase de las  
Pruebas de Oposición



**Campus Educación**  
REVISTA DIGITAL DOCENTE

+  
**PUBLICACIÓN**  
Y CERTIFICACIÓN GRATUITA  
EN NUESTRA REVISTA



# GRATIFICACIONES MIEMBROS DE TRIBUNALES

Actualización del importe de las indemnizaciones establecidas en el decreto 36/2006, de 4 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio

1. Dietas		
TIPO DE DIETA	CUANTÍA	
Alojamiento y Desayuno	64,73 €	
Manutención	40,68 €	
Dieta entera	105,39 €	

2. Indemnización por utilización de vehículos particulares		
TIPO DE VEHÍCULO	CUANTÍA	
Turismos	0,20 euros/Kilómetro	
Motocicletas	0,11 euros/Kilómetro	

3. Asistencias por participación en Tribunales y Comisiones de Selección		
CATEGORÍA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN	CUANTÍA	
	PRESIDENTE Y SECRETARIO	VOCALES
Primera	70,09 €	45,58 €
Segunda	63,09 €	42,34 €
Tercera	56,08 €	38,58 €
Cuarta	52,59 €	35,05 €
Quinta	49,08 €	32,26 €

## OPOSICIONES MAESTROS 2022 RATIOS DE SOLICITUDES PROVISIONALES POR PLAZA

Especial Oposiciones 2022



ESPECIALIDAD	TURNO LIBRE			TURNO DISCAPACIDAD NO INTELLECTUAL			TURNO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL		
	SOLICITUDES	PLAZAS	RATIO	SOLICITUDES	PLAZAS*	RATIO	SOLICITUDES	PLAZAS*	RATIO
INFANTIL	3.555	174	20,4	72	7 + 2 DI	8	2	4	1
PRIMARIA	3.238	190	17	69	10 + 2 DI	5,7	1	3	1
INGLÉS	1.365	277	4,9	28	17 + 5 DI	1,2	-	5	
EDUCACIÓN FÍSICA	1.071	95	11,2	22	5 + 2 DI	3,1	-	2	
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	839	95	8,8	37	5 + 2 DI	5,2	-	2	
AUDICIÓN Y LENGUAJE	320	64	5	8	3 + 2 DI	1,6	-	2	
MÚSICA	368	59 + 1 TD	6,1	3	3 *	1	1	2*	1
FRANCÉS	50	8 + 3 TD	4,5	-	2*	-	-	1*	
TOTAL	10.806	962	11,2	239	52 DI	4,5	4	21*	4

\* Según la Resolución de 01/02/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, "las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual que no se cubran por personas que acrediten este tipo de discapacidad, se acumularán a las plazas reservadas a personas con discapacidad no intelectual. A su vez, las plazas que no se cubran por ningún aspirante con discapacidad se acumularán a las convocadas por el turno libre.

Esta tabla ha sido elaborada por ANPE. Estos datos son provisionales, a la espera de la publicación de los listados definitivos de admitidos y excluidos. El plazo de reclamación contra las listas publicadas es desde el 31 de marzo hasta el 13 de abril, ambos inclusive.

## COBRO DEL VERANO FUNCIONARIOS INTERINOS

El pasado 17 de enero, la consejería de Educación trasladó a las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación, su intención al respecto de la propuesta de ANPE sobre la recuperación del Acuerdo firmado entre ANPE, como sindicato mayoritario de docentes de Enseñanza Pública, y el Ministerio de Educación y Ciencia en 1994.

La consejería de Educación aclaró que el cobro del verano era una medida independiente al pacto de ordenación de listas, que también se está negociando en estos momentos, y que desde la propia consejería se está trabajando, en colaboración con la consejería de Hacienda, en el cálculo de cuánto supondría económicamente y en qué condiciones y cómo se haría el abono.

ANPE pide celeridad en la gestión de la recuperación de este recorte y espera que este sea el paso definitivo para la recuperación total de dicho Acuerdo, que acabe con esta situación tan injusta y discriminatoria que viven los interinos y las interinas de nuestra región.

Un Acuerdo que permita el cobro del verano para aquellos interinos con más de cinco meses y medio trabajados durante un curso escolar, así como todos los efectos administrativos que conlleven los periodos reconocidos.

ta y discriminatoria que viven los interinos y las interinas de nuestra región.

Un Acuerdo que permita el cobro del verano para aquellos interinos con más de cinco meses y medio trabajados durante un curso escolar, así como todos los efectos administrativos que conlleven los periodos reconocidos.

## DECRETO DE ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL

La consejería de Educación presentó en la pasada Mesa Sectorial del 29 de marzo el borrador de Decreto que regula la orientación académica, educativa y profesional en Castilla La Mancha, un Decreto para el que en 2017 se creó una comisión regional, que iba a la par con el Decreto 85/2018 de Inclusión Educativa.

En esta comisión regional participaron directores, orientadores, especialistas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad, asesores de las distintas Delegaciones Provinciales y de la consejería de Educación, y representantes sindicales, entre otros.

Se elaboró un borrador de Decreto que no tiene nada que ver con el que se presenta ahora, cinco años después. Es lógico que tiene que actualizarse a las

nuevas demandas de la sociedad y a los objetivos europeos y de Naciones Unidas en cuanto a educación. Pero modifica la estructura de orientación que se acordó en aquel momento.

Después de tanto tiempo esperábamos un Decreto que mejore la estructura y funcionamiento de lo desarrollado en el Decreto 66/2013. Pero, se pasa de una estructura de tres niveles (tutoría, EOA/DO, y servicios de orientación educativa y profesional) a una estructura o red de asesoramiento menos concreta que la anterior.

Nos parece aumentar la burocracia con la elaboración anual de una programación por parte del departamento de orientación o del equipo de orientación y apoyo y más cuando se especifica que todos los ámbitos de actuación van a estar con-

cretados en los documentos del centro como PGA y proyecto educativo.

ANPE vuelve a pedir que se añada una disposición adicional donde se recoja que la coordinación del equipo de orientación y apoyo, tendrá el mismo reconocimiento administrativo, económico o de cualquier otra índole que tenga o pueda tener la jefatura del Departamento de orientación.

Insistimos en que se añadan las funciones concretas de los distintos profesionales que componen el departamento de orientación o equipo de orientación y apoyo para no tener que recurrir a normativa anterior, y también concretar todo o relativo a la figura de los Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad, adscripción, condiciones, zonas de trabajo..., entre otras aportaciones.

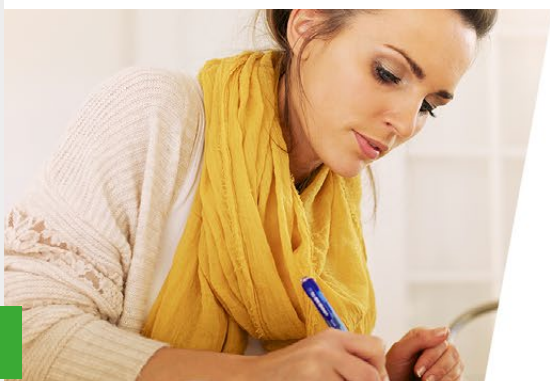
## PACTO DE ORDENACIÓN DE LISTAS DE INTERINOS



ANPE, Sindicato Mayoritario, por la

**Estabilidad-Seguridad-Protección-Tranquilidad**

del colectivo docente interino





## CEIP ALCALDE GALINDO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN (ALBACETE)

Equipo de Orientación y Apoyo junto al alumno Adrián Alcántara y con la colaboración de Javier Corpa y Jimena Corpa



La Asamblea General de la ONU designó el 21 de marzo como Día Mundial del Síndrome de Down, con el fin de generar una mayor conciencia social sobre las personas con este síndrome y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual, como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades. Asimismo, se quiere resaltar la importancia de su autonomía e independencia individual, en particular la libertad de tomar sus propias decisiones.

Nuestro colegio se ha sumado a la celebración de este día con la presentación de un precioso vídeo elaborado por el equipo de orientación, en colaboración con el profesorado y la inestimable ayuda de los alumnos y las alumnas, especialmente de los de 4º de primaria.

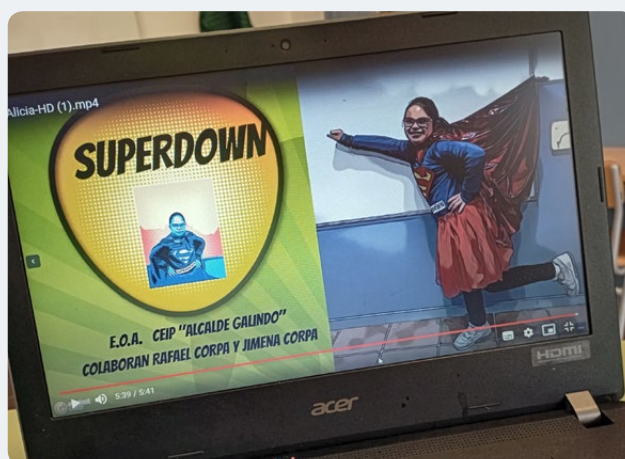
La elaboración de un vídeo englobado en una serie de acciones dirigidas a reconocer la importancia de la igualdad entre las personas y que, en este caso, tiene la finalidad de conocer a las personas con Síndrome de Down.

En el vídeo se explican los "superpoderes" que tienen las personas con Síndrome de Down y en concreto de nuestra alumna Alicia, una SuperWoman con este síndrome que ha sido la verdadera protagonista y artífice junto a su primo Adrián, también coprotagonista, de esta iniciativa.

Hemos intentado transmitir al resto del alumnado que estos superpoderes consiguen que seamos más respetuosos, más colaboradores, más empáticos y que tengamos más disposición a ayudar... en definitiva, hacen que seamos mejores personas.

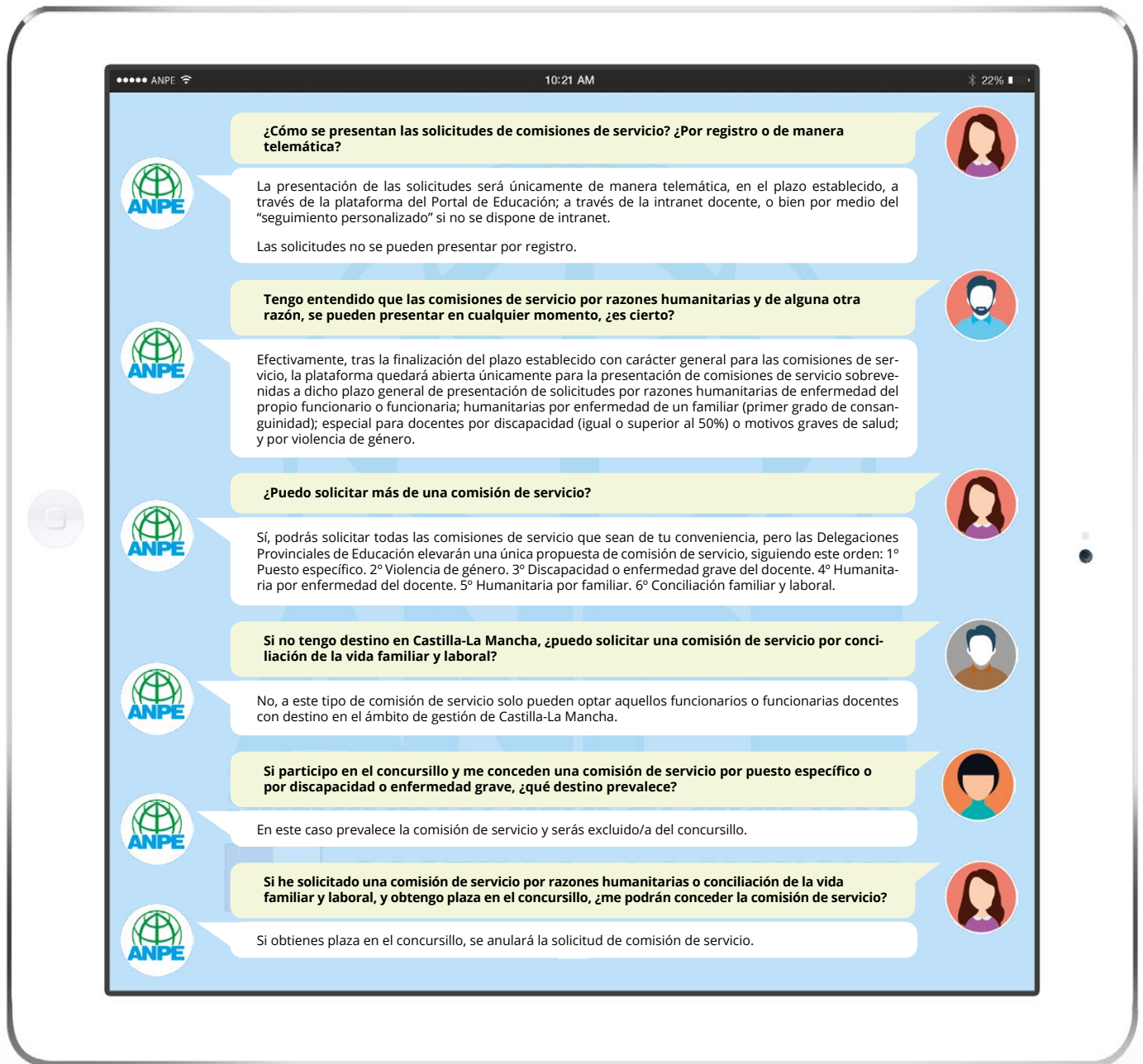
Nuestro colegio cree firmemente en la igualdad de derechos y oportunidades de las personas, independientemente de sus capacidades o dificultades, que todos tenemos. Por ello, creemos fundamental que tanto el profesorado como el alumnado conozcan información sobre este Síndrome, que no enfermedad, provocado por una alteración genética.

La información es la base del respeto y la igualdad y, por ello, como colofón a esta propuesta inclusiva, los alumnos y alumnas del colegio Alcalde Galindo han sabido reconocer los "superpoderes" de su compañera Alicia y hemos elaborado otro vídeo con sus reacciones al visionar por primera vez el vídeo en el que se muestran dichas habilidades, para que sean conscientes de que debemos tener en cuenta las capacidades de las personas y no solo sus dificultades, ya que todas las personas tenemos unas y otras.





## COMISIONES DE SERVICIO



**aulaanpe**  
plataforma de formación para docentes



**CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**  
100 horas - 10 créditos

**100% ON LINE**

CURSOS HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JCCM

**CURSOS VÁLIDOS PARA OPOSICIONES,  
CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS Y SEXENIOS**

[www.aulaanpe.com](http://www.aulaanpe.com)

**DOCM 27/01/22**

Orden 14/2022, que regula las pruebas de certificación para la obtención del certificado de nivel de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en CLM.

**BOE 27/01/22**

Real Decreto 62/2022, de flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de F.P. conducentes a los certificados de profesionalidad, así como de la oferta de F.P.

**DOCM 31/01/22**

Resolución de 26/01/2022, que publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2022/2023.

**BOE 02/02/22**

Real Decreto 95/2022, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

**DOCM 02/02/22**

Resolución de 28/01/2022, por la que se establece la relación de alumnos y alumnas por aula para el curso 2022/2023.

**DOCM 07/02/22**

Orden 21/2022, que publica la plantilla orgánica de equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria.

**DOCM 07/02/22**

Orden 22/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que publica la plantilla orgánica de los centros docentes dependientes de la misma.

**DOCM 07/02/22**

Orden 23/2022, de 28 de enero, que publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de determinados colegios de Educación Infantil y Primaria, CRAS y CEE.

**DOCM 07/02/22**

Orden 24/2022, que publica las plantillas orgánicas de los servicios provinciales de inspección de educación.

**DOCM 07/02/22**

Orden 25/2022, que publica la plantilla orgánica de maestros en institutos y secciones de Educación Secundaria.

**DOCM 07/02/22**

Orden 26/2022, que publica las plantillas orgánicas de los centros y aulas de Educación de Personas Adultas.

**DOCM 08/02/22**

Resolución de 01/02/2022, que convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, turno de personas con discapacidad, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos en régimen de interinidad.

**DOCM 09/02/22**

Acuerdo de 01/02/2022, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Escuela Superior de Arte Dramático de CLM.

**DOCM 14/02/22**

Decreto 8/2022, que regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, promoción y titulación en la ESO, el Bachillerato y la FP en CLM.

**DOCM 16/02/22**

Resolución de 11/02/2022, que dicta instrucciones complementarias como consecuencia de la modificación de las plantillas de maestros y maestras.

**DOCM 18/02/22**

Resolución de 15/02/2022, que dicta instrucciones sobre calendario de aplicación de evaluaciones del alumnado de primer curso de Bachillerato, F.P. y enseñanzas artísticas.

**DOCM 23/02/22**

Resolución de 15/02/2022, que publica el listado definitivo del procedimiento de incorporación, modificación, abandono y continuidad de proyectos bilingües y plurilingües.

**DOCM 24/02/22**

Resolución de 16/02/2022, que dicta instrucciones complementarias como consecuencia de la modificación de la plantilla orgánica de los centros.

**DOCM 25/02/22**

Resolución de 17/02/2022, que declara que no son objeto de concurso determinadas plazas del CGT.

**BOE 02/03/22**

Real Decreto 157/2022, que establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

**DOCM 14/03/22**

Resolución de 07/03/2022, de la Dirección General de F.P., de inicio y renovación de proyectos de F.P. Dual.

**DOCM 14/03/22**

Orden 53/2022, de constitución y gestión de las bolsas provinciales y se regula el proceso de movilidad y la cobertura de puestos vacantes del profesorado de Religión.

**DOCM 17/03/22**

Resolución de 10/03/2022, que convoca las pruebas de certificación de competencia general para el curso académico 2021/2022 de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

**BOE 17/03/22**

Real Decreto 148/2022, Real Decreto 149/2022, y Real Decreto 151/2022 de 22 de febrero, que establecen, actualizan y suprimen determinadas cualificaciones profesionales de distintas familias profesionales.

**BOE 30/03/22**

Real Decreto 217/2022, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria.

## Humor Gráfico





# Completa tu formación como docente

- Puntos para Oposiciones de Educación
- Puntos para Concursos de Traslados
- Puntos para Sexenios
- Másteres y Títulos de Postgrado
- Publicaciones en Revista Especializada

## y mucho más...

¡Mira todo  
lo que tenemos  
para ti!

**-30%**  
A AFILIADOS  
**ANPE**

**-5%**  
ADICIONAL  
SI TE MATRICULAS  
DE 2 O MÁS CURSOS



Cursos de  
**110 horas**



C/Ejército, 23  
02002 Albacete



**967 607 349**

[www.campuseducacion.com](http://www.campuseducacion.com)

**Campuseducacion.com**  
formación on-line

## CURSOS HOMOLOGADOS

ONLINE PARA OPOSICIONES DE EDUCACIÓN  
DE TODAS LAS ESPECIALIDADES EDUCATIVAS  
CURSOS PARA SEXENIOS Y CONCURSO DE TRASLADOS



**Campus Educación**  
REVISTA DIGITAL DOCENTE

COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES DE EDUCACIÓN  
Y CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

## Másteres Oficiales UNIVERSITARIOS

100% online de



Exposición y Defensa  
ante el

# TRIBUNAL

[Campuseducacion.com](http://Campuseducacion.com)